



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Nro. GS-2026-009434-DIPOL

/ UNDES – OAC – 1.10

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2026

Señor
Usuario anónimo
queja.sc289657@gmail.com
Ciudad

Asunto: Información trámite queja ticket **841919-20260217**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número **GS-2026-009428-DIPOL** del 07/03/2026, correspondiente a la solicitud No. **841919-20260217** registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de La Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en la Avenida Boyacá 142 A – 55, Bogotá.

Atentamente,

Intendente **FREDY JAHIR RODRIGUEZ JIMENEZ**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DIPOL

Fecha de elaboración: 07-03-2026

Ubicación: Z:\2025\OAC\1.11.7.8.2.8 - 1.10 Acciones Constitucionales - Derechos de Petición\12.DICIEMBRE

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5189249
ateci@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

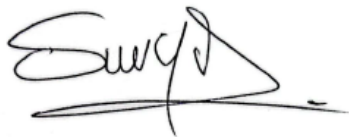
Bogotá 07 de marzo de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente Sandy Yineth Montilla Ramírez Responsable Oficina Atención al Ciudadano Dirección de Inteligencia Policial, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-009428-DIPOL de fecha 07 de marzo de 2026 de la Queja No. 841919-20260217, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 17 de marzo de 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:



Intendente **SANDY YINETH MONTILLA RAMIREZ**
Responsable Oficina Atención al Ciudadano DIPOL

Elaboró: IT.Sandy Yineth Montilla Ramírez
Fecha de elaboración: 07-03-2026
Ubicación: Z:\2026\OAC\2.25 A